

De acuerdo con lo previsto en la BASE 6ª de la Resolución del Rector (R-484/2025), de 31 de marzo) de la Universidad de Murcia, por la que se convoca el Programa de Apoyo a los Planes de Mejora elaborados por Centros Universitarios, la Comisión de Valoración, en la reunión celebrada el pasado día 9 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente:

1. Proponer la concesión de las ayudas para los centros que se indican a continuación:

Centros	<u>Propuesta de concesión en la Modalidad A</u>	<u>Propuesta de concesión en la Modalidad B</u>
Bellas Artes	802	787
Biología	1477	1449
CC. del Deporte	817	802
CC. Sociosanitarias	1099	1079
CC. del Trabajo	1073	1053
Comunicación y Documentación	1150	1621
Derecho	2218	2176
Economía y Empresa	2325	2282
Educación	2862	2808
EIDUM	1312	1288
Enfermería MU+CT	1082	1062
Filosofía	710	697
Informática	1470	1443
Letras	2894	2840
Matemáticas	747	733
Medicina	1987	1950
Óptica y Optometría	757	742
Psicología y Logopedia	1536	1508
Química	1648	1618
Trabajo Social	850	901
Veterinaria	1184	1162
TOTALES	30000	30000

2. La propuesta será expuesta en el TOUM y en la web de la Unidad para la Calidad (<http://www.um.es/unica/>) y, durante un plazo de 10 días hábiles, a contar desde

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad
ESIUM, 3ª planta - Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus Universitario de Espinardo
30100 — Murcia
ESPAÑA

vicoca@um.es
Tlf.: 868 88 9015/9016

um.es/web/vic-calidad



el día siguiente al de su inserción en el TOUM, los centros proponentes podrán formular las consideraciones que se estimen pertinentes mediante correo electrónico cursado a la dirección seccionsgic@listas.um.es. Dentro de este mismo periodo de tiempo, los centros que consideren que la financiación prevista provisionalmente podría no resultar suficiente para acometer la acción correspondiente podrá comunicar la decisión de retirar su propuesta, en todo o en parte.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Alfonsa García Ayala

(firmado digitalmente)

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad
ESIUM, 3ª planta - Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus Universitario de Espinardo
30100 — Murcia
ESPAÑA

vicoca@um.es
Tlf.: 868 88 9015/9016

um.es/web/vic-calidad

